

CADIZ 27 DE ABRIL,

Situación de Cádiz.

X.

Entre tanto proyecto inútil para mejorar la situación de Cádiz, entre tantos planes extravagantes como han merecido aquí los honores de la publicidad y la discusión, el único que en nuestro sentir ha debido estudiarse con madurez y promoverse con afán, es precisamente el que con mas indiferencia se ha mirado casi siempre. Nos referimos al asunto de las obras del puerto.

Y no porque nosotros participemos de la opinión de que las obras del puerto han de aumentar extraordinariamente el comercio de Cádiz, volviendo á traer aquí el movimiento del tráfico que por la fuerza de las circunstancias y por la lógica de los adelantos modernos ha ido á dar nueva vida á otras localidades, sino porque abrigamos la convicción profunda de que para conservar y mejorar lo que poseemos, lo que no nos ha arrebatado ni es fácil que nos arrebatara la fortuna, para que Cádiz no pierda sus excelentes condiciones de plaza mercantil de primer orden, es de absoluta necesidad ofrecer en nuestro puerto todas las comodidades indispensables para el fondeo de los buques y para la carga y descarga de las mercancías, haciendo menos costosas estas faenas y poniendo término á la vergüenza de que en el último tercio del siglo XIX nos hallemos en este punto tan atrasados, ó mas atrasados aun que hace cincuenta años.

Lelamos há pocos dias en cierto periódico de Jerez una fuerte diatriba contra los diputados de Cádiz, contra las personas á quienes se atribuye influencia en la dirección oficial de los negocios públicos en nuestra localidad, y el gran fundamento de aquellos ataques violentos y apasionados, era que se había concedido ó iba á concederse una subvención del Estado para las obras del puerto de Almería y que aquí, ante la triste realidad del mal estado del nuestro, nadie pensaba en pedir siquiera una concesión análoga.

Citamos ese hecho como prueba de la indiferencia con que se mira y por consiguiente de la ignorancia con que se juzga el asunto importante á que nos referimos. El periódico aludido y los que como él discurren, no saben siquiera que la concesión de las obras del puerto de Cádiz está hecha por el Gobierno desde el año de 1870 á una empresa particular, y que mientras legalmente exista esa empresa, ni el gobierno ha de otorgarle concesiones no pactadas en el contrato, ni tienen competencia para pedirías, autoridades, corporaciones ó influencias que no lleven la representación de la empresa misma.

La gran magnitud del proyecto que sirvió de base á la concesión, daba testimonio de la ligereza con que hubo de procederse á plantearlo en el terreno oficial. Ni la Empresa tenía ni era posible que se proporcionase los cuantiosos recursos que exigían obras de tan inmensa importancia. Sucedió, pues, lo que debió temerse desde el principio, que se pasaron años y años en inútiles tentativas y en estériles ensayos, sin esperanzas siquiera de llegar á algo práctico y definitivo, y teniendo siempre por delante el obstáculo de una empresa ideal que impedía pensar seriamente en la forma-

ción y en el establecimiento de cualquier otra y mucho menos en obtener auxilios del Estado para ejecutar las obras.

Afortunadamente, la Empresa, comprendiendo que la era imposible cumplir los grandes compromisos que contrajera, ha cedido el negocio con aprobación del gobierno, á los testamentarios del Sr. Montañés, que según la voluntad de este ilustre gaditano debían emplear dentro del plazo de diez años, en objetos de utilidad local, y entre ellos el de la mejora del puerto, el importante legado que aquel dejara en su testamento.

Increíble parece que tratándose de un legado de veinte millones de reales y atravesando una época de penuria en que venia también este recurso para promover obras que diesen ocupación á las clases trabajadoras, háyamos perdido años enteros en disputas ociosas sobre la cuestión de la traida de aguas, que han impedido utilizar el legado, hasta que los testamentarios, viendo que se acercaba el plazo de los diez años y que no se les allanaba el camino para poder cumplir su misión, echaron sobre sí la responsabilidad de dar solución al problema, destinando una parte del legado á mejorar el servicio de las aguas y aplicando el resto á las obras del puerto con arreglo al plan sancionado por el gobierno en su concesión á dicha empresa, que era legalmente el punto de que podía partirse en este asunto.

En posesión ya del negocio, los testamentarios han necesitado someter á la aprobación del ministerio de Fomento, los planos de las obras, con las modificaciones que, previo el exámen científico del asunto mismo, se habían juzgado necesarias respecto al proyecto primitivo, y todo ha sido aprobado por real orden de 26 de Enero de este año, la cual exigía, sin embargo, la intervención del ministerio de la Guerra en lo que tiene relación con las fortificaciones de la plaza.

Esta última dificultad se ha obviado también. De acuerdo con las dependencias de Guerra y con los ingenieros, se ha establecido el emplazamiento de las casamatas, y acordados ya todos los detalles, se espera solo la real orden de dicho ministerio para empezar en gran escala los trabajos. Probablemente antes de que concluya el mes que va corriendo, se habrán comunicado á la comandancia general de Cádiz las instrucciones convenientes por aquel centro ministerial.

Pero no vaya á creerse que los testamentarios del Sr. Montañés están llamados á ejecutar en toda su extensión el magno proyecto de que se trata. Ellos no disponen mas que de dos años, dentro de los cuales tienen que gastar el importe del legado, y las obras del puerto se han de hacer en doce años á contar desde la fecha de la real orden de 26 de Enero antes citada. En esta se fija el presupuesto de las mismas obras en la cantidad de 46.030.503 pesetas, y bien se comprende que los testamentarios no pueden emplear mas que una pequeña parte de tan respetable suma.

Claro es que cuando la testamentaria cumpla su misión, habrá de pasar la empresa á otras manos; pero sucederá esto con la ventaja de encontrarse, los que tomen á su cargo el negocio, concluidas una parte de las obras, sin que les hayan costado un real, y si para entonces se pide y obtiene una subvención anual del Estado como la que han obtenido otros

puertos, no será difícil llevar á feliz término el gran pensamiento á que nos referimos, cuya utilidad para Cádiz salta á la vista, de tal manera que el único defecto que puede encontrarse es su misma magnitud.

Hállase también en vías de ejecución otro proyecto que se dá la mano, sin duda, con el de los testamentarios y que una vez realizado, lo cual es cosa de poco tiempo, tendrá para nosotros la ventaja de anticipar en mucha parte al comercio los beneficios que podemos y debemos prometernos de las obras del puerto.

Ya se comprenderá que aludimos al muelle de Puntales, proyectado por nuestro distinguido convecino el Sr. D. Salvador Vini-gra. Hablaremos de esto en otro artículo.

En el Senado se está discutiendo el proyecto de ley referente al estado mayor del ejército. El Viérnes último habló el señor ministro de la Guerra para contestar á las impugnaciones de que la ley había sido objeto. Hé aquí un resumen de su discurso hecho por *el Tiempo*:

«Determinó las bases cardinales del proyecto, que consisten en que la reserva sea forzosa, en que el número de generales sea fijo, y en que los sueldos sean los mismos que los marcados en el decreto referido: el sistema antiguo consistía en crear un estado mayor á voluntad del gobierno, según las necesidades lo aconsejaban; pero desde el momento en que se pretende reducir el estado mayor general á un número fijo, desaparece el principio de elasticidad que tenía la ley antigua.

Es indispensable, por tanto, el sistema que la comisión ha adoptado, de un cuadro fijo, y este sistema lleva consigo la necesidad de un personal que sea útil para prestar su servicio.

Reconocía el señor ministro que la utilidad no depende solo de la edad, pero observaba oportunamente que es preciso aceptar un criterio que no se preste á arbitrariedades perniciosas. Así es un hecho que todos los gobiernos, ya en una ó en otra forma, han adoptado siempre el procedimiento de que los generales pasen á la situación de reserva ó á la de retiro. Esto es, todos parten de la base de la edad, y si no fuese así quedaría al arbitrio de los gobiernos enviar á la reserva á los generales que quisieran, dejando en activo á los que desearan favorecer.

Expuso el verdadero espíritu de la ley, que es de transacción, lo cual explica que los generales la hayan aceptado, sin grande controversia en lo fundamental. Era menester pasar desde el crecido número de personal que hoy tenemos al que sea absolutamente necesario para el servicio y preparar además los elementos que en un momento dado podieran ser empleados. Esto se consigue permitiendo á los oficiales generales de reserva pasar de la situación normal á la extraordinaria, operando una segunda transición, en virtud de la cual los generales que se hallan en la reserva pueden tomar el mando sedentario del territorio, y aquellos que fueran aptos para la guerra tomarían parte en la campaña, contribuyendo á llenar el servicio, dado el desarrollo que entonces tuviese la fuerza armada.

Acerca de los efectos del sistema de amortización manifestó el orador que durante el último año, habiendo muerto 28 oficiales generales, 13 sólo, y entre ellos uno de 75 y otro de 85 años, han bajado al sepulcro después de cumplir la edad que se fija en el proyecto, y los otros 15 han muerto antes de llegar á la edad reglamentaria. De suerte que aun aceptando este tipo, vendrá á resultar que á la vuelta de un cierto número de años la reducción del estado mayor general del ejército se operará de una manera tan perceptible, que probablemente tendrían que hacerse creaciones desde que formada la escala de reserva no quede el nú-

mero suficiente de oficiales generales para llenar el cuadro activo.

Para apreciar el gravamen que pueden imponer al Tesoro los sueldos de los generales pertenecientes á la escala de reserva, el señor marqués de Fuentesiel exhibió las cifras que representa el aumento ocasionado por el decreto del general Martínez Campos: 129 oficiales generales han pasado al cuadro de reserva, y sus haberes representan pesetas 1.175.500. Los haberes que estos generales tenían antes de pasar á esa situación como generales en cuartel ó exentos de servicio, representaban pesetas 1.036.000; de modo que el gravamen impuesto al presupuesto es de 140.000 pesetas. Si esta es la cifra mas fuerte que puede imponerse al presupuesto con motivo de este aumento, puede colegirse que despues de la amortización en ningún otro presupuesto venidero el gravamen ha de exceder de aquella cantidad, porque cada general que pase á la reserva dejará de percibir el haber que antes tenía, y que en alguno de ellos es superior al que en la reserva tendrá.

Y terminó S. S. arguyendo que el proyecto descansa sobre la base general del decreto de Mayo último; que el des-acuerdo en que han venido á aparecer las dos tendencias que se dibujaban, y que por tan largo tiempo se han controvertido en el ejército, ha desaparecido en gran parte por efecto del espíritu de transacción y de elasticidad introducido en la ley; que el gravamen impuesto al Tesoro no representa la cifra que manifestó el Sr. Gallostra, ni es de temer que la represente en lo sucesivo, ni merezca tomarse en cuenta enfrente de los 500 millones del presupuesto de la Guerra, ni lo merecería si éste fuese de 300, como dicho señor desea, acariciando un ideal irrealizable.

La Política refiere en estos términos la última parte de la sesión del Congreso del Viérnes:

«Entrándose en la discusión de los presupuestos, el Sr. Linares Rivas pronunció su discurso, consumiendo el primer turno en contra. El Sr. Linares Rivas no consideró los presupuestos sino como el reflejo de la política interior y exterior de gobierno; y dedujo de los números que esta política, interior y exteriormente, ó digámoslo así, por dentro y por fuera, era mala.

Puesto ya en ese camino, el Sr. Linares Rivas habló de América, de Portugal y de Marruecos, de la crisis de Diciembre y de la crisis de Marzo, de la conducta del señor Cánovas y de su especial procedimiento con todos los partidos, á los cuales, por medio de artes maquiavélicas y no sabemos si un tanto mágicas, tenía engañados, destrozados, empuñados y alejados del poder, objeto de sus mas caros ensueños.

Todo esto había visto el Sr. Linares Rivas en las cifras del presupuesto. Así, según S. S., abultaban tanto los gastos de la sección de Guerra y de la deuda pública; abultamiento que era efecto inmediato de la política del Sr. Cánovas, que consistía en tener muchos hombres para dominar y mucho dinero para pagarlos y tenerlos contentos.

También vió otra cosa admirable el Sr. Linares Rivas en los guarismos de la ley de que se trata, y es que el ejército de ocupación de las Provincias Vascongadas no está allí para asegurar la tranquilidad, al mismo tiempo que reporta beneficios al país donde gasta y consume, sino para tener un mando que dar al general Quesada; de suerte, que si hubiese algo que dar al general Quesada que le conviniese, el ejército de las Provincias Vascongadas no existiría. ¡Qué cosas se ven en los presupuestos! ¡Y luego dirán que es arido y poco entretenido su exámen!

Como de todos los cargos que hizo al gobierno el elocuente diputado constitucional no hay uno solo que no haya sido dirigido cien veces, y otras tantas con testado victoriosamente, el dignísimo presidente de la comisión de presupuestos, marqués de Valdeiglesias, no tenía realmente gran cosa que contestar.

Levantóse con su habitual modestia, muy propia de su mérito; hizo ver que el Sr. Linares Rivas nada había dicho en sustancia contra el presupuesto que se discutía; notó que los gastos de guerra y de deuda eran resultado de leyes y de compromisos anteriores e ineludibles; y señaló los tratados hechos en el exterior, la paz en América, las relaciones estrechadas con Portugal y las conferencias relativas a Marruecos, como muestra de que el gobierno no tenía abandonados los intereses de la patria en el exterior. El señor marqués de Valdeiglesias fué escuchado con gusto y simpatía, porque realmente ha sabido captarse la benevolencia de toda la Cámara por el talento que le distingue y por su respetabilidad adquirida en muchos años de experiencia parlamentaria.

La sesión terminó con un breve y elocuente discurso del señor ministro de Gracia y Justicia.

Durante el año económico de 1880-81, la fuerza del ejército permanente de la Península constará de 90.000 hombres, en Cuba de 38.743, en Puerto Rico de 3.395 y en Filipinas de 10.509, ó sea un total de 152.647 hombres en todas las armas del ejército, excepción hecha de la Guardia civil y de los carabineros, cuyos cuerpos especiales cuentan próximamente con 20.000 hombres.

Las fuerzas navales para el mismo año económico se compondrán de diez buques de primera clase, seis de segunda, cinco de tercera y 71 para el resguardo marítimo, tres embarcaciones para el servicio de torpedos, un vapor para la comisión hidrográfica y seis buques escoltas de instrucción. Para las tripulaciones de los buques anteriores y cubrir el servicio de los arsenales y departamentos marítimos de la Península, se fijan 4.962 marineros y 3.181 soldados de infantería de marina.

Para las islas de Cuba y Puerto-Rico se consideran necesarios un buque de primera clase, siete de segunda, seis de tercera, 21 cañoneros, tres lanchas de vapor y dos pontones, servidos por 2.374 marineros, hallándose destinados en la gran Antilla dos batallones de infantería de marina.

Y para Filipinas dos buques de primera clase, siete de segunda, 17 cañoneros, un pontón estacionado en Joló y las correspondientes lanchas de vapor y fallas, servidos por 1.665 marineros y con una guarnición marítima de 496 soldados.

Segun vemos en los periódicos de Madrid, el Viérnes último se expidieron las letras y pagarés en equivalencia de los 100 millones de reales del anticipo que por cuenta del futuro empréstito de Cuba ha hecho el Banco de Castilla.

Votados ya definitivamente en el Congreso los presupuestos de la isla, el ministro de Ultramar acometerá la empresa de llevar á cabo el empréstito, que segun todas las noticias, se iniciará dentro de muy pocos días, y cuyo éxito parece seguro.

El Sábado continuó en el ministerio de Hacienda la información acerca de la supresión del derecho diferencial de bandera. El Sr. Azcárate se levantó a apoyar su informe, y en una elocuente peroración relató a grandes rasgos el origen y las causas del proteccionismo, combatiéndolo bajo un aspecto puramente práctico.

El orador sostuvo que los sistemas proteccionistas ni aumentan la producción ni mejoran el comercio, y que por el contrario, la marina mercante ha tenido un aumento de gran consideración desde la supresión del derecho diferencial de bandera. Se hizo cargo tambien de lo dicho por el Sr. Maura en la sesión del Lunes, y despues de rebatir las argumentaciones y datos proteccionistas del representante mallorquín, terminó dirigiendo á la comisión algunas frases benévolas por la imparcialidad que está demostrando en el curso de la información.

El Sr. Ferran, abogado y catedrático de la universidad de Barcelona, siguió despues en el uso de la palabra, y comenzó su informe analizando las causas de la

decadencia que hoy se nota en el comercio marítimo, atribuyéndola a la supresión del derecho diferencial de bandera.

Añadió que la protección al comercio de navegación favorecería considerablemente a la marina mercante nacional, y presentó varios datos para probar la exactitud de sus afirmaciones. El señor Ferran tiene palabra facil, y su argumentación es precisa y convincente.

La información terminará probablemente en esta semana.

Correo de anoche.

MADRID 25.

La *Gaceta* de hoy publica un real decreto decidiendo á favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador de Cadiz y el juez de primera instancia del Puerto de Santa María.

—La misma *Gaceta* anuncia que S. M. el rey se ha dignado señalar la hora de las dos de la tarde del próximo Lunes 26 del corriente, para la recepción general que ha de verificarse con el plausible motivo de la declaración del feliz embarazo de S. M. la reina, y la hora de las tres y tres cuartos para la recepción de señoras.

—Tambien anuncia el periódico oficial que SS. MM., siguiendo el piadoso ejemplo de sus predecesores, se trasladaran en público y con la solemnidad acostumbrada, el Martes próximo 27 del corriente, a las tres de la tarde, a la Basílica de Nuestra Señora de Atocha, con el objeto de implorar los divinos auxilios para el feliz término del embarazo de S. M. la reina; saliendo del real Palacio por el Arco de la Armería, y dirigiéndose por la calle Mayor, Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo, paseos del Botánico y de Atocha a la Iglesia de este nombre, regresando por los paseos de Atocha, Botánico y del Prado, calle de Alcalá, Puerta del Sol, calle Mayor y Arco de Patateo.

Con tal motivo se colgaran é iluminaran dicho día los edificios públicos.

—En real orden de esta fecha, comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, ha resuelto S. M. escribir sus reales cartas de costumbre a todos los prelados de la monarquía, avisandoles haber entrado S. M. la reina en el quinto mes de su embarazo, a fin de que concurren a tributar a Dios las más rendidas gracias por este beneficio, celebrándose en todas las Iglesias dependientes de su jurisdicción rogativas públicas y generales para que conceda á S. M. la reina un feliz alumbramiento.

—Esta mañana, a las once, se han reunido en consejo los ministros bajo la presidencia del Sr. Canovas. En dicho consejo, que ha durado tres cuartos de hora, se ha acordado conceder indulto general a la prensa y á los periodistas procesados por injuria y calumnia á los ministros.

El indulto alcanza, y en ello tenemos vivísima satisfacción, a nuestro apreciado colega *El Liberal* y a dos de sus redactores, los señores Peris y Martínez y Sotelo, a quienes se seguita causa por injuria al presidente del Consejo y al Sr. Elduayen.

Tambien se ha acordado en consejo conceder algunas grandes cruces con motivo del fausto acontecimiento que se solemniza hoy.

—Ayer se recibió en Madrid un telegrama del capitán general de la isla de Cuba, en que dá nuevas seguridades acerca autoridad respecto al curso satisfactorio de la campaña contra las ya casi aniquiladas fuerzas de la insurrección.

Al mismo tiempo anuncia el general Blanco que dos cabecillas á quienes se les había señalado residencia en la Península, se hallan en los Estados Unidos tratando de organizar una expedición filibustera con objeto de trasladarse á la isla.

El capitán general no concede importancia alguna á estos sucesos y los comunica con el solo objeto de que los conozca el gobierno.

—El Jueves saldrá de Madrid para Llanes el respetable hombre público señor Posada Herrera y familia.

—La junta pública y solemne para dar posesión de su plaza en la real academia Española, al académico electo escelentísimo señor don Emilio Castelar, ha sido la más brillante que hemos conocido y la que más interés ha producido por presenciarse.

—Se ha presentado al embajador de España en París el Sr. Ferrer. El estado de su salud no le permite venir desde luego á España.

—Nuestro querido amigo Sr. Esco-

bar continúa mas aliviado del ataque cerebral que se le inició anteayer en el Congreso.

El presidente del Consejo, casi todos los ministros y gran número de senadores, diputados y publicistas de diferentes partidos, han acudido a enterarse del estado del enfermo.

Paris, 24.—El embajador de Francia en Madrid, almirante Jaurés, asistido del Sr. Hougaard, cónsul de Francia en Tánger, son los encargados de representar á Francia en la cuestión de Marruecos, cuya comisión se reunirá en Madrid en el próximo mes de Mayo.

—Paris, 25.—El viaje del Sr. Ferry, ministro de instrucción pública, á Lila, ha dado lugar á ruidosas manifestaciones a favor y en contra de los decretos de 29 de Marzo sobre las corporaciones religiosas no autorizadas.

El Sr. Ferry ha sido recibido con estrepitosos alabidos por algunos y con entusiastas aplausos por otros.

Un despacho de Londres dice que el Sr. Gladstone continuaba anoche ocupándose de la formación del ministerio.

Continuando el Sábado la sesión del Congreso, se procede a la votación definitiva de los presupuestos de Cuba.

En votación nominal son aprobados por 163 votos contra 68.

(Ocupa la presidencia el Sr. Isasa.)

Procédese a la votación por bolas para conceder una pensión de 450 ptas. a doña Pascuala Barajas, viuda de un ordenanza de telégrafos muerto por una partida carlista.

Es aprobada por 214 bolas en pró y 5 en contra.

El Sr. Presidente (conde de Toreno): Se va a dar cuenta a la Cámara de una comunicación del gobierno. Los señores diputados ocuparán sus asientos.

(En el banco azul se encuentran los señores presidente del Consejo de ministros Sr. Canovas del Castillo y los ministros de Hacienda, Gobernación, Ultramar y Gracia y Justicia.)

El secretario Sr. Santonja lee la comunicación de que damos cuenta ayer.

El señor presidente de la Cámara: El Congreso ha oído con gran satisfacción la comunicación que acaba de leerse y la presidencia cree que, como procede, tratándose de una Cámara altamente monárquica, debe nombrarse una comisión que pase a felicitar a SS. MM. por tan fausto suceso.

Tambien va a preguntarse á la Cámara si con motivo de las fiestas que han de verificarse por tan fausta nueva, no se celebrará sesión hasta el Miércoles próximo.

Hechas las preguntas, el acuerdo es tomado por unanimidad.

Apruébase la pensión a favor de la viuda de D. Patricio de la Escosura por 154 bolas blancas contra 57 negras.

Asimismo se aprueba la pensión a favor de D. Rosario Galvez Cañero, viuda de D. Augusto Ulloa, por 166 bolas blancas contra 47 negras.

Apruébase tambien la pensión a favor de D. Sara Castilla, viuda de don Francisco Pacheco, por 163 bolas blancas contra 42 negras.

Continúa el debate sobre los presupuestos generales del Estado.

El Sr. Rico consume el tercer turno en contra de la totalidad.

Dice que los presupuestos son tan malos como todo lo que es obra del gobierno actual.

Censura el sistema de aumentar los gastos y hacer cada vez mayor el déficit en los presupuestos.

Combate el sistema de los empréstitos seguido por el gobierno. Afirma que dentro de poco cesará la deuda flotante en 208 millones á lo que permite la ley.

El señor ministro de Hacienda: Por cada año.

El Sr. Rico: Cierto; pero tambien la ley impone la obligación de pagar la deuda flotante en cada año, deber que no ha cumplido ninguno de los gobiernos de la restauración.

Termina diciendo que deplora la imprevisión del gobierno no porque redunde en su perjuicio, sino en el del país que vé la Hacienda de cuerpo presente.

El Sr. Hoppe, de la comisión, contesta, y manifiesta que no hay motivo para que tanto se alarme el Sr. Rico por el déficit de estos presupuestos.

No tiene importancia alguna, y la comisión tiene la seguridad de que con los elementos que hoy tiene la Hacienda desaparecerá fácilmente, y verá a nuestros valores públicos a un tipo más elevado del que hoy tienen.

Compara los presupuestos de otras épocas con el actual, y en todos resulta un déficit mayor relativamente que en el presente.

Lee algunos estados de la recaudación obtenida en otros años, y hace notar lo mucho que ha mejorado en la actualidad.

Rectifica el Sr. Rico.

Se suspende la discusión.

Se da cuenta del nombramiento de la comisión que ha de ir a felicitar a sus magestades.

El señor Presidente dice que podran agregarse a la comisión todos los señores diputados que gusten.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 26 de Abril a las 4 00 de la tarde.

LOTERIA.

20.458 con el 1.º Portugalete.
34.317 con el 2.º Coruña.
32.140 con el 3.º Mallorca.
34.204 con el 4.º Cáceres.
5.611 con el 5.º Murcia.

Con 2.500 pesetas.

4.298	24.240	14.094	8.081	6.598
13.800	20.514	18.451	16.522	19.224
2.294	23.827	29.943	21.207	30.531
10.237	14.121	5.445	12.382	11.948
35.044	35.393	1.960	29.498	17.548
31.523	35.678	16.711	11.698	28.689
33.850	22.996	12.996	26.900	14.815

La recepción en palacio concurrenísima.

Cambios.—Interior, 17'30.—Bocós, 95'00.—Londres, 38'10.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama que acabo de recibir me dice lo siguiente:

«A las dos de la tarde se ha verificado en Palacio la solemne recepción anunciada en la *Gaceta* de ayer. La concurrencia ha sido numerosa y brillante, hallándose representados todas las clases del Estado que por su categoría concurren a estos actos. Los Cuerpos Colegisladores, la grandeza, la milicia, los altos cuerpos del Estado, la magistratura, los funcionarios, todos se han apresurado a dar con su presencia en la recepción nuevo testimonio de adhesión y respeto a SS. MM. y a la augusta real familia.»

Lo que comunico a V. para su conocimiento y por si se sirve insertarlo en el periódico de su dirección.

Cadiz 26 de Abril de 1880.—P. O.—M. Naveda.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 26.

Renta perpétua al 3 p. $\text{\$}$ 17'30.
Id. id. exterior al 3 p. $\text{\$}$ 18'50
Deuda amortizable, 2 p. $\text{\$}$ 38'57 1/2.
Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 95'00.
Oblig. del Banco y Tesoro, 98'90.
Oblig. productos Aduanas, 98'00.
Obligaciones ferro-carriles, 36'95.

Gacetillas

Asamblea provincial.

SESION INAUGURAL DEL DIA 26 DE ABRIL.

Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Leídos los artículos 31 y 32 de la ley provincial y los oficios de convocatoria, el Sr. Gobernador declaró abiertas las sesiones de este segundo período semestral, en nombre del Gobierno de S. M. y se retiró del salón ocupando la presidencia el Sr. D. José Ramón de Santa Cruz.

Se leyó y quedó aprobada el acta de 5 de Enero del corriente año, última sesión del período anterior.

Dada cuenta de los oficios en que los señores diputados Goyena, Huertas y Nuñez escusan su falta de asistencia a las sesiones por hallarse enfermos, la Asamblea acordó quedar enterada.

Visto el expediente relativo a la elección del diputado provincial por el primer distrito de Arcos, se mandó pasar á la Comisión permanente de actas, saliendo del salón los Sres. Regife y Franco de Terán, que forman dicha Comisión, para emitir su dictamen.

Leída la Memoria de los acuerdos y resoluciones adoptadas por la Comisión provincial, asociada de los señores diputados residentes en la capital desde la última reunión de la Asamblea hasta la fecha, se acordó quede sobre la mesa para que puedan examinarla los señores diputados.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de actas, se aprobó la elec-

ción de Diputado provincial por el primer distrito del partido judicial de Arcos que ha recaído en favor del señor D. Mariano Cabrera y Leiva, marqués de Torre-Soto, el cual tomó seguidamente posesión de su cargo.

Se acordó pasar á la Comisión de Hacienda para que emita su dictamen, el proyecto de presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio, y el general de la provincia para el próximo año económico de 1880 81.

A la misma Comisión se mandó pasar un espuesto del Alcalde de Arcos, en que pide se le conceda alguna suma para atender á las urgentes reparaciones que necesita la iglesia mayor parroquial de Santa María de aquella ciudad.

Pasó también á la Comisión de Hacienda para que la tenga presente al formar el presupuesto para el próximo año económico, una instancia de la Sociedad Armónica de Jerez, en que solicita se le conceda una subvención.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 33 de la ley provincial, y después de una breve discusión, se acordó fijar en ocho las sesiones que ha de celebrar la Asamblea en el actual periodo, las cuales serán consecutivas, si bien suspendiéndose durante los días 29 y 30 del que rige y 1.º y 2 del próximo Mayo, en que tiene lugar la feria de Jerez.

Prévia lectura de la nota de los asuntos de que ha de ocuparse el cuerpo provincial en la sesión inmediata, el señor Presidente levantó la de este día.

Va á establecerse ó se ha establecido ya en Alcalá de los Gazules una sociedad Agrícola Industrial, que á juzgar por el número y la importancia de las personas que se han asociado al pensamiento, debe prometerse un buen porvenir.

Cinuenta y cinco vecinos de dicha población, propietarios, labradores é industriales, se reunieron en Febrero de este año para realizar tan útil idea, con objeto de procurar el fomento de la agricultura y la ganadería. Formado el reglamento de la Sociedad y sometido á la aprobación del Sr. Gobernador de la provincia, esta autoridad se sirvió aprobarlo con fecha 10 del corriente mes, habiéndose nombrado el día 19 la junta directiva del nuevo círculo, que se compone de las personas siguientes:

Presidente.

D. Pedro Montes de Oca.

Vice-presidente.

D. Domingo Blanco Mena.

Vocales.

- 1.º D. Pedro Duarte.
- 2.º D. Bartolomé Gutiérrez Fernandez.
- 3.º D. Pedro Nieto Torrejon.
- 4.º D. Francisco Romero Vilches.

Interventores.

D. Antonio Delgado Fernandez.
D. José Benítez Fernandez.

Secretario.

D. Roque Gallego y Garcia.

Tesorero.

D. Manuel Visoni Gonzalez.

Todos estos nombramientos se hicieron por unanimidad. Hay ochenta y cinco vecinos mas que aspiran á ingresar en la Sociedad.

Vemos con verdadera complacencia que el pueblo de Alcalá da señales de vida y que ejercita el derecho de asociación con el importante objeto de dar conveniente impulso al desarrollo de los elementos de su riqueza y bienes.

Las carreras de caballos de ayer se verificaron sin ningun incidente notable. La primera carrera no tuvo efecto.

En la segunda ganó el premio del ministerio de Fomento (3.000 rs.), «Volapés», del señor Davies.

En la tercera disputaron el premio de 2.000 reales, de la Sociedad, «Cabeçilla», «Moreno» y «Mona», ganando por medio cuerpo el primero, de D. F. Jem.

En la cuarta se disputaban dos premios de 2.000 y 4.000 rs. Llegó primero «Tato», pero habiéndose salido de la pista durante la carrera, ganó «Rataplan», del Sr. Abreu.

En la quinta, el premio era de 2.000 rs., de la Diputación provincial. Lo disputaron «Ole Ole», «Tato» y «Babiaca» y ganó el primero, del Sr. Davies.

Dícese que la banda de Ingenieros marchará á Córdoba dentro de breves días, para asistir á la feria que se celebre en aquella capital.

Ha sido trasladado á la cátedra de república de Zaragoza D. Alejandro San Martín, que desempeñaba dicha asignatura en Cádiz.

Se encuentra en Cádiz hospedado en la fonda del mismo nombre, el opulento banquero barón Rotschild.

Antes de ayer salió en procesion S. D. M. de la iglesia de San Lorenzo para los enfermos de la lepra.

Iba la música de Beneficencia y un piquete de ingenieros de escolta.

Con motivo de la declaración oficial de haber entrado S. M. la Reina en el quinto mes de su embarazo, las tropas han vestido ayer de gala y

el pabellon nacional ha ondeado en los edificios públicos.

En Jerez habrá el día 29 una gran corrida de toros, de la ganadería del Sr. Laffite, siendo los diestros Salvador Sanchez Frasculero y Manuel Hermosilla, con sus correspondientes cuadrillas.

El Sábado llegó á Sevilla el Emmo. Sr. Cardenal Benavides, Patriarca de las Indias. En la estación fué recibido y cumplimentado por los Sres. Capitan general, Gobernador civil, general segundo cabo, generales con mando en plaza, Presidentes de la Audiencia y Diputación provincial, comisiones de las mismas, Alcalde de la ciudad y comisión del Ayuntamiento, otra comisión del Cabildo Catedral, una de Sres. Canónigos para saludar á Su Emma. en nombre del Sr. Arzobispo, jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion, Tribunal y Clero Castrense y gran número de personas caracterizadas, ya por pertenecer al elemento oficial ó por su elevada posición social.

El Sr. Arbolí, dignidad de Capellan mayor de la Real de San Fernando, habia ido á Utrera para recibir al Sr. Patriarca y acompañarlo á Sevilla. Su Emma. se ha hospedado en la casa del teniente general D. Joaquín Riquelme, sita en el Angostillo de San Andrés.

Hace algunos días que en una respetable casa de Córdoba se advirtió el robo de una gran cantidad de valiosas alhajas. Fueron detenidas algunas personas y se trabajaba activamente para conocer los autores del delito, sin conseguirse resultado alguno satisfactorio. Al benemerito cuerpo de la Guardia civil estaba reservado este descubrimiento, y por sus individuos se ha encontrado no solo la hebra sino todo el ovillo.

En vista de esto han sido puestas en libertad las personas primeramente detenidas, y presos algunos verdaderos escamoteadores.

Los periódicos de Murcia publican una exposición que el Ayuntamiento de aquella capital dirige al señor ministro de la Gobernación, pidiéndole que continúe en su puesto de Gobernador civil Sr. Castillo, pues como hijo de la provincia conoce sus necesidades y sabe perfectamente la tendencia de cada cual, que es una gran ventaja para toda autoridad.

Los periódicos de Murcia, lo mismo los demócratas que los constitucionales, aplaudent el acuerdo de la corporación, y excitán al Gobierno á que no lleve á efecto la traslación del señor Castillo, si es cierto que ha pensado en ella.

El Sr. Castillo ha servido los gobiernos mas importantes de España, entre ellos el de Cádiz, y ha desempeñado cargos de consideracion en los ministerios Gobernacion y Gracia y Justicia.

En el hotel de Paris (Madrid) ha sido detenido un sugeto de nacion francesa momentos despues de haberse apoderado de varias joyas y de unas letras de cambio de la propiedad de dos señoras extrangeras. Otro francés que acababa de llegar á la fonda espresada, advirtió que el ladrón vestía un traje que á él le habia sido robado en un hotel de Barcelona.

Segun partes oficiales recibidos en el ministerio de Fomento, la cosecha de cereales se espera sea abundante en toda la peninsula. En cambio, noticias de Murcia hacen temer funestos resultados en la cosecha del gusano de seda.

Leemos en El Imparcial:

«Dice un colega, que al regresar el Juéves último de Cadiz á Sevilla la señora marquesa de Guad-el-Jelid, acompañada de su linda hija, y cuando el tren disminuia su velocidad por acercarse á esta estacion, penetró un hombre en el wagon reservado que ocupaban dichas señoras, y amenazándolas con una navaja, las despojó del dinero que llevaban, abandonando el tren antes de llegar á la estacion.»

RECETA PARA VIVIR CIEN AÑOS.

Vida honesta y arreglada, Hacer muy pocos remedios, Y poner todos los medios de no alterarse por nada. La comida moderada; Ejercicio y distraccion; Echar fuera la aprension; Salir por el campo un rato; Poco encierro, mucho trato Y continua ocupacion.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 20.

Existencia de presos en la prevención civil 10 y en la Cárcel 91.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 26. En el empedrado 00. En Madronas 00. En el camino de la Honda 60. En jardines y paseos 00. En el cementerio 9.

Asilados en el Asilo Gaditano 0.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 8.

Hé aquí la relacion de los pasajeros que conduce el vapor-correo España, capitán don Isidoro Dominguez, en su viaje á Cádiz y Barcelona.

Juan Bona, señora y cuatro hijos. Enrique Fernandez Guevara y seis hijos. Francisco Prado. José Malcampo. José Garcia Lomas. José Rivera. Leopoldo Peanat. Edelmira Delgado y dos hijos. Miguel Goitia. Valentin Gonzalez. Vic-

toriano Jaime Joaquín Paiza. Eduardo Gonzalez. Pedro Reduello. María del Moral, su señora madre, una hija y dos criados. César Lopez. José Pries. Rosa Varona é hijo. Manuela de Castro. J. R. Trujillo. Isidoro Jimenez, señora y dos hijos. Pascual Beaville. Amadeo Jimenez. Manuel Grau. Esteban Almeda. Juan Sevilla. Antonio Aramago y cuatro de familia. Joaquina Samaniego. María de Valle y un niño. Pablo Reys y un hijo. José Luniella y Sobrino. Jorge Brechtel. José Soto. Rosa Varela. Martín Florenza. Cuatro deportados. Francisco Lopez. Francisco Iglesias. Juan de la Chica. Salvador Garcia. Angel Estrugo é hijo. José Bustamante. Manuel Carpio. Manuel Prieto. Andres Piarra. Isabel Alvarez. Manuel Estrada. Criado del Sr. Bonna. José Helvas. Ricardo Valero. Ramon Maqueda. Eusebio Ortazar. José A. Mendiola. Manuel Lugo. Atanasio Caseres. Antonio Varó. José Canizares. Juan Hurtado. Manuel Lopez. Miguel Gonzalez, señora y dos hijos. Francisco Sanabria, señora y dos hijos. Cayetano Caparro, señora y cuñada. Juan Batista Otter. Quintero Nieto. Isidora Ochoteco, hermana, dos sobrinas criadas. José Elias, señora y dos hijos. Gerónimo de la Torre. Manuela Figueroa. Carlos Garcia, señora y dos hijos. Arturo C. Veill. Arturo Sanchez. Manuel Adrianses, señora, tres hijos y criada. Joaquin Tauler, señora y dos hijos. Mariano Lobo. Luis Fernandez. Baldomero Usoro. Andrea Avelina. José Iriarte. Enrique Laserna. Ramon Fernandez. Juan Fernandez. Criada del señor Puellas. Cuatro sargentos y soldados infantería de marina. 63 marineros. 89 cabos y soldados. 32 soldados. Mariano Aguilár y señora. Adela Blasco. Alejandro Sanchez. Claudio Sanchez. Antonio Soler é hijo. Domingo Dominguez. José Garcia Reyes. Ildefonso Bello. Bernabé Deigado. Benito Franco y Bello. Pedro Solí, señora, cuatro hijos y una criada. Alfredo Berenguer. Modesto Santillario. Manuela Mateo. Manuel Fernandez. Manuel Abreu. Juan B. Paris. Ramon Lierzo. Salvador Riera é hijo. Mariana Roche. Marcelino Aguirre. Alejandro Arenas. Juan Sala. Guillermo Mayans. Tomas Parragó. Ignacio Boda. José Pujos. Francisco Cerda. José Sintas. Ferreol Resach. José Moré. Justo Moré. Pedro Leoza. José Manuel Sebastian Planas. José Catarus. Federico Larda. Francisco Verms. Prudencio Soler. Andres Pascual. Juan Mestre. Rafael Padrol. Jaime Piñedo. Rita Arias. Pedro Caza. Pedro Iglesias. Jaime Paulada. Gabriel Pierri. Pedro Segura. Baldomero Plas. José Plas. Dionisio Bucada. Miguel Vilanova. Manuel Lucas. Bartolomé Beltran. Tomas Boothley. Fidel Espinosa. Francisco Naranjo. Santiago Ruiz. Claudio Sanchez José Changy. Diego Echeverría. Francisco Larrionaga. José Porvieris. Manuel Magica. Antonio Soler, é hija. Francisco Vila. Juan Lopez. Domingo Perez. Francisco Molina. Josefa Rivera y dos hijas. Domingo Dominguez. Ramon Bastario y señora. José G. Reyes. Ildefonso Bello. Rances Grau é hijo. José Pon. Adolfo Beve. Federico Mas Segundo. Bernabé Deigado. Benito Teo y Bello. Federico Buntit. Nicolás Servells. Luis Fernandez. Carlos Laino. Eduardo Dagas.

LLOYD SUIZO.
COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS
 DOMICILIADA EN WINTERTHUR.
Establecida en 30 de Mayo de 1863.
 Efectúa toda clase de seguros con condicósumamente ventajosas.
 Comisionado en Cádiz, calle de la Amargura, 12.
 (202) -> **D. Federico Fedriani.**

Noticias oficiales

ORDEN DE LA PLAZA DEL 26 DE ABRIL DE 1880.
Servicio para mañana.—Gala de día: el señor coronel de Ingenieros D. Federico Mendiota y Surga.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, tercer capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, Córdoba.
 De órden de S. E.—El coronel teniente coronel, mayor interino, **José Delgado Ramirez.**

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el día de hoy.

	Plas.	Cts.
Puerta del Mar.	131	599
Id. de Tierra.	967	362
Id. de Sevilla.	"	"
Id. de la Aguada.	"	"
Depósitos domésticos.	"	"
Conciertos.	"	"

Almacenes
Total Plas. 1,148,991
Cádiz 25 de Abril de 1880.—El jefe de administración, **Martí.**

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Baro- metro.	Vientos.	Atmósfe- ra.
6 man.	11	29.78	NO.	Nublada
12 dia.	16 1/2	29.78	O.	Id.
6 tarde.	13 1/2	29.78	O.	Nubes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY
Sale el sol á las 5 y 11.
Se pone á las 6 y 44.
Sale la luna á las 10 y 11 noche.
Se pone á las 6 y 30 mañana.
MARKAS DE HOY
Primera alta á las 3 y 40 de la mañana.
Primera baja á las 9 y 32 de la mañana.
Segunda alta á las 4 y 3 de la tarde.
Segunda baja á las 10 y 14 de la noche.

Parte mercantil

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENRADADOS.
Día 25. Vapor español Aoa Haynes, cap. D. J. Verdugo, de Tanger en 10 horas con carga general á D. T. Haynes. Vapor español Leonor, cap. D. A. Muñoz, de Vigo en 2 dias con id., a don R. de Sobrino.
Vapor holandés Gason, cap. Mr. Bois, de Gibraltar en 12 horas con id., a D. C. Lovental.
Vapor inglés Pelayo, cap. Mr. Dolly, de Alicante en 2 dias con vinos a D. J. E. Gomez.
Vapor italiano Humberto I, cap. Mr. Werlauda, de Barcelona en 2 dias con carga general y 666 pasajeros a los señores Remorino herms.

Bergantin francés Alyon, cap. Mr. George, de Gijon en 14 dias con carbon a órdenes.
Goleta española Elisa, cap. D. Azuaga, de Muros en 3 dias en lastre a D. M. Rincon.

SALIDOS
Día 26. Vapor correo español trasatlántico Ciudad de Cadiz, cap. don F. Segovia, con carga general y 89 pasajeros para Barcelona.
Vapor español Hernani, cap. don M. Lopez, de transito para Sevilla.
Vapor español Leonor, cap. don A. Muñoz, de id. para id.
Barca italiana Amable Catherine, capitán Mr. Corsanego, con sal para Montevideo.
Goleta francesa Vedette, cap. Mr. Borge, con sal para Terranova.
Queche holandés Warflomiren, cap. Mr. Woerd, con sal para San Petersburgo.

VAPORES

Compañía hispano-inglesa de vapores
SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES Y AMBERES, con escala en Lisboa.
El vapor español ROELAS, saldrá el Domingo 2 de Mayo á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, n. 35, (11) -> **José Esteban Gomez.**

PARA VIGO,
Carril, Coruña, Ferrol, Santander y Bilbao.
El vapor español VASCO-ANDALUZ, su capitán don Manuel Laguna, saldrá el Viernes 30 de Abril á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, n. 28, (245) -> **José de la Viesca.**

PARA VIGO,
Vilagarcía, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.
El vapor español COVADONGA, su capitán D. Maximino Pola, saldrá para dichos puntos el Juéves 29 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Nueva, núm. 4, (246) -> **Sres. Balaguer, Garcia y compañía.**

PARA VIGO,
Vilagarcía, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.
El vapor español BARAMBO, su capitán D.

J. R. Canal, saldrá el Miércoles 28 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los
(233) Sres. Balaguer García y C.ª

PARA MALAGA,

Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El nuevo y de gran porte vapor español N. PEREZ, su capitán D. J. B. Reboredo, se espera por momentos y saldrá á las 24 horas de su llegada.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Aduana 16, Sres.
(242) D. Horacio Alcon y C.ª

PARA BAYONA,

Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Cijón, Santander y Bilbao.

El vapor español JOSE PEREZ, su capitán D. José M. Teigeiro, se espera por momentos, y saldrá de Cádiz á las 24 horas de su llegada.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle de la Aduana, núm. 1
(241) Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

PARA MALAGA,

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español VICTORIA, capitán Don D. Meneiz, saldrá para dichos puertos del 27 al 28 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15.
(244) D. Ricardo de Sobrimo.

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAMBERES Y HAMBURGO.

El vapor español HERRERA, saldrá el Martes 4 de Mayo á las 4 de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 35,
D. José Esteban Gomez.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

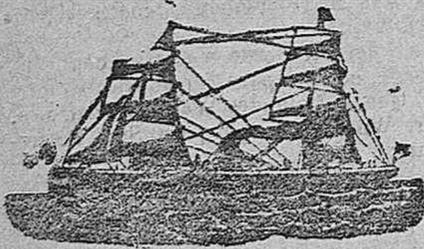
Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.

El vapor español NUEVO ESTREMADURA, su capitán P. Francisco Jaen, saldrá el Martes 27 de Abril á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,
Sres. D. Horacio Alcon y Comp.ª



Líneas nacionales de vapores á Filipina, Olanó Larrinaga y Comp.ª

PARA MANILA,

(VIA SURZ.)

El vapor español

REINA MERCEDES,

saldrá de este puerto para el de Manila el día 7 de Mayo y el 12 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar
(227) D. Manuel A. de A. usátegui.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

El vapor español LAFFITE, su capitán Don F. M. Rñez, saldrá el Viernes 30 de Abril á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,
Sres. Horacio Alcon y Comp.ª

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.ª

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espended tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Kebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblage especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañia, (Isabel la Católica, 3.)



¡¡ Ya no se cose á mano!

LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

HA RESUELTO EL PROBLEMA

Dando todos los modelos de sus legítimas máquinas para coser

A 10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO.

PONIENDOLAS ASI AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas

LA COMPANIA FABRIL «SINGER,»

que á causa del inmenso capital y de la gran aceptación alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en posición de ofrecer CONDICIONES SIN COMPETENCIA.

Enseñanza gratis y á domicilio.

¡Ventajas increíbles!

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á LA COMPANIA FABRIL SINGER, en cualquier poblacion del mundo de a guna importancia.

CADIZ.—20, Columela y Verónica, 20.

GRAN INVENTO.

Relojes de marcha perpétua.

La mayor utilidad, novedad y comodidad.

Estos relojes, nunca vistos en Cádiz, que reunen á su excelente máquina a có moda condicion de andar sin necesidad de darles cuerda, se encuentran á la venta UNICAMENTE en la

GRAN JOYERIA Y RELOJERIA INGLESA,
PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7.—CADIZ.

ACEITE DE HIGADO

DE BACALAO PANCREATICO DE DEFRESNE

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO

Han de leer lo siguiente:

Esta nueva preparacion de Aceite de Hígado de Bacalao, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero tómate tambien, sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados y es de segura asimilacion con la afortunada adición de Pancreatina.
Este medicamento ha recibido la aprobacion de los Médicos de la Facultad de Paris, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en día, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado Pancreático de Defresne, como único agente para curar radicalmente el RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAR, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutricion y de la asimilacion.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don Cici Carboneil, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Domingo 2 de Mayo A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,
Sres. Horacio Alcon y Comp.ª

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.
PARA HABANA Y VERACRUZ sin trasbordo, con escala en Santa Cruz de Tenerife y la Martinica.

Admitiendo tambien ca' ga y pas ageros para las Antillas, todos los puertos del Océano, Centro América, Norte y Sur Pacifico (trabordo en la Martinica).

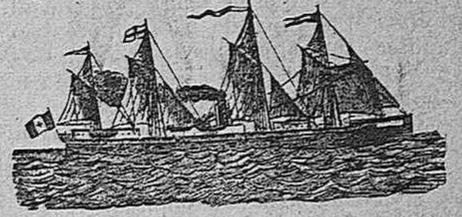
El magnifico vapor francés VILLE DE MARSELLE, de 1.500 toneladas y 800 caballos su capitán Mr. Reculoux, saldrá de Cádiz el Domingo 2 de Mayo.

Este vapor á su regreso para Marsella hace escala en Habana, New-York, Lisboa y Gibraltar.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque después de las doce del día.

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañia en Cádiz, Baluarte, número 5,
(219)-3s D Antonio Sicre.

Sociedad G. B. Labarello y Compañia.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canaria y Rio de la Plata.

Viaje rápido en 18 días.

Salidas fijas el día 6 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primera clase

EUROPA,

cap. R. Vianello, saldrá el 7 de Mayo para Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.

Mas informes del agente de la Sociedad, Amargura, n.º 2º
(216)-s D. Luis Otero.

ANUNCIOS.

El letrado D. Luis

Rubio y Sibello, ha trasladado su estudio á la calle del Baluarte, núm. 7.
(194)

Librería de Morillas

HISTORIA de los heterodoxos españoles, por el Dr. D. Marcelino Menendez Pelayo, catedrático de Literatura Española en la Universidad de Madrid. Un volúmen.

LA CIGARRA, por don J. Ortega Munilla. Relacion contemporánea. Un volúmen, 12 rs.

EL LIBRO de la Familia, por don Teodoro Guerrero. Un volúmen, 8 rs.

LIBRERIA, San Francisco, 36.

Abanicos.

En el refinó plaza de las Nieves, (hoy Mendizabal) núm. 4, se acaba de recibir un pedido de abanicos, que se espenderán á precios arreglados.
(33*) 4

Mes de Mayo.

NUEVO MES DE MARIA, ó sea el mes de Mayo, aumentado con un breve método para honrar á Maria en sus principales festividades. Un volúmen encuadrado en tela, 8 rs.

MES DE MAYO, consagrado á Maria Santísima. Un volúmen encuadrado en piel, 7 reales.

LAS GLORIAS DE MARIA, por Ligorio. Un volúmen encuadrado en pasta, 10 rs.

MARIA, Corona poética de la Virgen. Poema religioso de don José Zurriola. Un volúmen, 20 rs.

LEYENDAS y tradiciones populares de todos los países sobre la Santísima Virgen Maria. Un volúmen con láminas, 26 rs.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

VICHY

Administracion: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

PASTILLAS DIGESTIVAS

Fabricadas en Vichy con sales extraiidas de los manantiales. Tienen un gusto agradable y producen un efecto seguro contra los agroses y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS

Un rollo por baño para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones Exigir que todos estos productos lleven la marca de la compañía.

Verde estos productos en Cádiz, D. José Calatrigo, Torre, 29.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

mprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.